

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
EN SEGUIMIENTO

Entidad:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Dirección Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2023-12-28

Usuario que realizó la aprobación: ANGELA ALCIRA ACUÑA FUENTES

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: NO RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA

Justificación: Los presentes procesos laborales, obedecen a la vinculación de la entidad derivado del servicio de asistencia técnica que presta la entidad, en el desarrollo de su objeto social.

Subcausa: En el marco de los contratos interadministrativos que suscribe Findeter con diferentes Ministerio, prestando el servicios de asistencia para la ejecución de proyectos a través de los patrimonios autónomo, es vinculada la entidad por los demandantes pretendiendo la solidaridad de la relación laboral.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 10 (10 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 328,750,531.97

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	Generar los lineamientos para la atención de los derechos de petición y reclamaciones laborales presentadas a la entidad por parte de los trabajadores de los contratistas y subcontratistas dentro de la operación de asistencia técnica y recomendaciones a los directivos sobre la especial condición de los contratistas para evitar configurar una relación de subordinación.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	Generar los lineamientos para la atención de los derechos de petición y reclamaciones laborales presentadas a la entidad por parte de los trabajadores de los contratistas y subcontratistas dentro de la operación de asistencia técnica y recomendaciones a los directivos sobre la especial condición de los contratistas para evitar configurar una relación de subordinación.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	OTRO (Circular y Memorando)	Generar los lineamientos a todos los colaboradores de la entidad, fijando los lineamientos para la adecuada respuesta los derechos de petición y reclamaciones laborales. Así mismo, generar recomendación a los directivos sobre la condición especial de los contratistas de prestación de servicios.	Circular y Memorando	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	Circular y Memorando	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------	------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	Se aplican los lineamientos establecidos en la circular, para prevenir el desconocimiento del contenido de las cláusula de indemnidad establecido en los contratos derivados de la asistencia técnica.	0		2024-06-28	2024-06-28

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	Mediante circular de fecha 28 de junio de 2024 correspondiente a la Políticas de Prevención del Daño Antijurídico para el año 2024, en el cual se señala la aplicación de la cláusula de indemnidad en las modalidades de contratación de Findeter y los contratos de la operación de asistencia técnica.	0		2024-06-28	2024-06-28

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
EN SEGUIMIENTO

Entidad:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Dirección Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2023-12-28

Usuario que realizó la aprobación: ANGELA ALCIRA ACUÑA FUENTES

Información general del Plan de acción 2

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA

Justificación: Con ocasión a las obras que se desarrollan a través del Patrimonio Autónomo en el marco de la asistencia técnica que presta Findeter, es vinculada la entidad.

Subcausa: Daños en Bienes por el desarrollo de obras públicas

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 3 (3 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 6,236,021,260.39

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	Memorando	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	Memorando	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	OTRO (Memorando)	Comunicación mediante la cual se instruya a los abogados de Findeter encargados de la representación judicial y extrajudicial la obligatoriedad de aplicación de lineamientos, políticas y estrategias de defensa judicial, y a su vez, la explicación del esquema de contratación derivada.	Memorando	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	Memorando	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	Con la instrucción a los apoderado de seguir los lineamiento de defensa establecidos en la política, fortalecerá de manera adecuada las contestación de la demandas.	0		2024-06-28	2024-06-28

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------	------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	Mediante memorando interno 3202421006597 del Director Jurídico, imparte instrucciones a los abogados de la entidad, así como a los apoderados externos, la obligatoriedad de aplicar los lineamientos establecidos en la Política, línea de defensa, directrices de Conciliación de Findeter.	0		2024-06-28	2024-06-28

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
EN SEGUIMIENTO

Entidad:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Dirección Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2023-12-28

Usuario que realizó la aprobación: ANGELA ALCIRA ACUÑA FUENTES

Información general del Plan de acción 3

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

Justificación: Los procesos laborales, obedecen a la vinculación de la entidad derivado del servicio de asistencia técnica que presta la entidad, en el desarrollo de su objeto social.

Subcausa: En el marco de los contratos interadministrativos que suscribe Findeter con diferentes Ministerio, prestando el servicios de asistencia para la ejecución de proyectos a través de los patrimonios autónomo, es vinculada la entidad por los demandantes pretendiendo la solidaridad de la relación laboral.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 9 (9 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 4,395,210,813.31

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	Generar los lineamientos para la atención de los derechos de petición y reclamaciones laborales presentadas a la entidad por parte de los trabajadores de los contratistas y subcontratistas dentro de la operación de asistencia técnica y recomendaciones a los directivos sobre la especial condición de los contratistas para evitar configurar una relación de subordinación	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	Generar los lineamientos para la atención de los derechos de petición y reclamaciones laborales presentadas a la entidad por parte de los trabajadores de los contratistas y subcontratistas dentro de la operación de asistencia técnica y recomendaciones a los directivos sobre la especial condición de los contratistas para evitar configurar una relación de subordinación	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	OTRO (Circular)	Emitir Circular a los colaboradores de a entidad, generar los lineamientos para dar respuesta a los derechos de petición y reclamaciones laborales presentada a la entidad por parte de los trabajadores de los contratista y subcontratistas.	Circular	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	Circular	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------	------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	Como quiera que se viene adelantado los mecanismos para atender de fondo las reclamaciones y/o derechos de petición presentadas por los subcontratista y trabajadores de los contratistas de obra de la operación de asistencia técnica, fundamentada en las cláusula de indemnidad y la inexistencia de una relación laboral, conllevando a que se presente disminución de las acciones judiciales.	0		2024-06-28	2024-06-28

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	Mediante correo del 28 de junio de 2024 del Director Jurídico de la entidad, informa que desde la área técnica de la entidad, se implementó respuestas a dichas reclamaciones, invocando las cláusulas de indemnidad, reseñando las obligaciones del contratista de obra, y a su vez, trasladando por competencia al Contratista de Obra y a la Interventoría, este último, para que ejerza las actuaciones que corresponden en el marco de sus obligaciones y competencias. En este sentido, se cumple con los lineamientos propuestos para atender este tipo de reclamaciones, como se podrá observar en la comunicaciones en este primer semestre del 2024.	0		2024-06-28	2024-06-28